



INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA

PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO Y GESTIÓN AMBIENTAL 2026

Secretaría General

**Bogotá, D.C.
26 de enero de 2026**



Contenido

<1. Introducción	3
2. Objetivo	3
3. Alcance:	3
4. Marco Legal:	3
5. Indicadores	4
6. Riesgos	5
7. Reporte	5
8. Anexo	¡Error! Marcador no definido.



1. Introducción

El artículo 209 de la Constitución Política, señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de eficacia, economía y celeridad, le corresponde al Gobierno nacional ejercer la facultad conferida en el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y así garantizar la debida ejecución de los recursos contenidos en el Presupuesto General de la Nación.

Que el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 establece que el Gobierno nacional reglamentará anualmente mediante decreto un Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Dichos órganos deberán presentar y enviar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público un informe semestral sobre el recorte y ahorro generado.

Que la nación debe propender por la implementación de una política de austeridad dirigida a elevar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, la cual debe prevalecer en todos los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, por lo cual se hace necesario establecer un Plan de Austeridad del Gasto.

El INVIMA, en el marco de sus funciones establece el presente Plan Anual de Austeridad con el fin de dar cumplimiento a la Ley 2155 de 2021, teniendo en cuenta las variables establecidas por el Ministerio de Hacienda.

2. Objetivo

Establecer las actividades para el cumplimiento de la política de austeridad, eficiencia, economía y efectividad del Gobierno Nacional y la normatividad relacionada, velando por el uso racional de los recursos públicos asignados al Invima y aplicando los controles y lineamientos para preservar la cultura del ahorro y consolidar el sistema de gestión ambiental en la entidad.

3. Alcance:

El plan de Austeridad en el gasto y gestión ambiental aplica para todas las dependencias y grupos de trabajo de la Entidad, servidores públicos y contratistas del Invima.

4. Marco Legal:

- Ley 100 de 1993, artículo 245. Por medio de la que se crea el Instituto Nacional de Vigilancia y Medicamentos – Invima.
- Decreto 111 de 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.

- Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.
- Decreto 984 de 2012 Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 2078 de 2012 “Por el cual se establece la estructura del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -INVIMA y se determinan las funciones de sus dependencias.”
- Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.
- Directiva Presidencial No. 04 de 2012. “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública”.
- Directiva Presidencial No. 02 de 2015. “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua”.
- Directiva Presidencial No. 08 de 2022. Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.
- Circular Externa 017 de 2023. Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 de 2023.
- Decreto 199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Decreto_1477_diciembre_30_2025: Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026.

5. Indicadores

El plan de Trabajo Austeridad tiene el siguiente indicador:

Nombre del Indicador: % de cumplimiento de las metas de ahorro reducción de austeridad planteadas, las cuales se verificaran en la ejecución presupuestal

Frecuencia: Semestral

Formula: Reducción en las medidas de Austeridad / Meta propuesta para la vigencia

Monto en pesos del ahorro que se obtiene en 2025 con respecto al mismo periodo del año anterior, para todas las categorías de gasto definidas en el Plan

6. Riesgos

Riesgo	Nivel	Probabilidad	Impacto
Falta de conocimiento de las estrategias de austeridad por parte de los responsables de su ejecución	Estratégico	2	4
Cambios en la estrategia de la entidad que dificulte el cumplimiento de las políticas de austeridad	Estratégico	1	3

7. Reporte

La información sobre el cumplimiento del presente decreto deberá ser publicada en las páginas web de cada una de las entidades para consulta de la ciudadanía.

8. Cronograma

Ver documento Anexo 1. Proyección Plan Anual de Austeridad y Gestión Ambiental